

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El día 17 de septiembre, a las 10:00 horas, se reunió en videoconferencia, la Junta de Gobierno de El Colegio de México, con la asistencia de los siguientes miembros: doctora Elena Azaola Garrido, doctora Rebeca Barriga Villanueva, doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde, maestro Luis Raúl González Pérez, doctor Gonzalo Hernández Licona, doctora María Isabel Monroy Castillo y doctor Antonio Yúnez Naude. Participó la Presidenta de El Colegio, doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo así como los miembros de su equipo, el licenciado Adrián Rubio Rangel y el doctor Vicente Ugalde Saldaña, secretario administrativo y secretario académico, respectivamente.

La reunión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Designación del (la) presidente(a) y secretario(a) de la reunión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo para diferir las evaluaciones de personal académico sujeto a contrato anual.
5. Asuntos generales.

Una vez verificado el cuórum, con la asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno, se procedió a nombrar al maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la sesión y al doctor Gonzalo Hernández Licona secretario de la misma, siguiendo el procedimiento alfabético previsto por el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de la Junta de Gobierno. El maestro Luis Raúl González dio la palabra a la presidenta de El Colegio para desahogar el punto 4 del orden del día.

La presidenta, doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, explicó que el diferimiento en los procesos de evaluación fue planteado en sesión del Consejo Académico por miembros de ese órgano y que obedece a las dificultades que la pandemia ha impuesto al trabajo académico, especialmente para la investigación en archivos, en el trabajo de campo, y en general, para el personal académico que se han visto en la necesidad de proveer cuidados adicionales o coyunturales a familiares. Comentó que, dado que el Reglamento del Personal Académico tiene

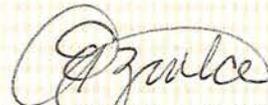
apenas tres años en vigor, se pensó en una solución que no requiriera la modificación de ese reglamento y que introdujera facilidades a las categorías del personal académico que están sujetas a una evaluación y a un contrato laboral, anuales. Comentó que la idea del diferimiento se presentó al Consejo de Directores, así como a la Comisión Dictaminadora y que en esas ocasiones se discutió si el procedimiento para la obtención del beneficio se iniciaría de oficio o a instancia de parte.

Dado que los miembros de la Junta de Gobierno habían tenido la oportunidad de leer el proyecto del Acuerdo, Luis Raúl González Pérez invitó a quienes tuvieran algún comentario o duda, solicitaran el uso de la palabra. Agotada la discusión, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente:

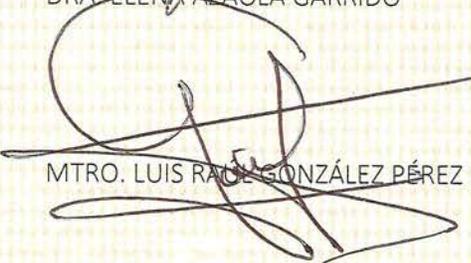
ACUERDO. La Junta de Gobierno de El Colegio de México aprueba, en lo general, la propuesta del Acuerdo para diferir las evaluaciones de personal académico sujeto a contrato anual; y solicita a la presidenta de El Colegio, doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, introducir modificaciones para que vuelva a ser presentado a la Junta de Gobierno para su aprobación.

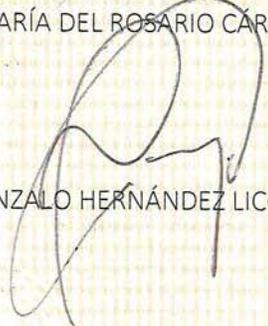
No habiendo otro asunto que tratar, el maestro Luis Raúl González Pérez dio por concluida la sesión a las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2020.


DRA. REBECA BARRIGA VILLANUEVA

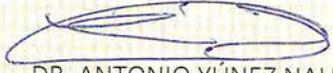

DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO


DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE


MTRO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ


DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA


DRA. MARÍA ISABEL MONROY CASTILLO


DR. ANTONIO YÚNEZ NAUDE